

## 4. Administración de Justicia

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ACUERDO de 19 de noviembre de 1992, de la Gerencia Territorial de Andalucía, en Sevilla, por el que se nombra Secretario en régimen de provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baena (Córdoba).*

Según lo previsto en el art. 38.2º del Reglamento de Secretarios, en el Art. 3º, 2, f, de la Orden de 16 de abril de 1991 (BOE 26) y en relación con el art. 12 del R.D. 10/91, de 11 de enero, este Ministerio ha tenido a bien confirmar el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1992, por el que se nombra Secretario en régimen de provisión temporal, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baena (Córdoba), a Don José Joaquín González-Ripoll Garzón.

Sevilla, 19 de noviembre de 1992.— El Gerente Territorial, Enrique Llorente Piriz.

*ACUERDO de 19 de noviembre de 1992, de la Gerencia Territorial de Andalucía, en Sevilla, por el que se nombra Secretaria en régimen de provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Pozoblanco (Córdoba).*

Según lo previsto en el art. 38.2º del Reglamento de Secretarios, en el Art. 3º, 2, f, de la Orden de 16 de abril de 1991 (BOE 26) y en relación con el art. 12 del R.D. 10/91, de 11 de enero, este Ministerio ha tenido a bien confirmar el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1992, por el que se nombra Secretario en régimen de provisión temporal, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Pozoblanco (Córdoba), a Doña Catalina Cano Ravaliente.

Sevilla, 19 de noviembre de 1992.— El Gerente Territorial, Enrique Llorente Piriz.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TREINTA Y SIETE DE MADRID

#### *EDICTO sobre cédula de emplazamiento.*

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el Juicio de faltas núm. 3849/87, por el presente se emplaza a Don Julio del Junco Doménech a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante la Audiencia Provincial de esta capital, al objeto de personarse en el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en dicho asunto, bajo el apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a don Julio del Junco Doménech y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía, expido el presente en Madrid a tres de febrero de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

#### *EDICTO. (373/93).*

Don José Manuel Cano Martín, Magistrado—Juez de Primera Instancia núm. 16 de los de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario de venta en pública subasta num. 1079/91-3 a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A. representado por el Procurador Sr. Martínez Re-

tamero, contra Don Antonio Sánchez Mayoral y Doña Inmaculada Areal Herrera, cuyo actual domicilio se desconoce. En cuyas actuaciones y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día diecinueve de mayo y hora de las doce, para la segunda, el día once de junio y hora de las doce y para la tercera el día cinco de julio y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera: Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad de 7.900.000 ptas, fijadas en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda el 75% de referida cantidad, no admitiéndose posturas en esta primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y para la tercera subasta, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberá acreditarse haber consignado en la cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sucursal Alcalde Juan Fernández, Oficina Zeus y en la cuenta núm. 403800018107991, una cantidad igual al menos, al 20% de la fijada para cada subasta, y para la tercera la fijada en la segunda sin cuyo requisito no serán admitidos los postores. Dichas consignaciones serán devueltas acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio del remate. También podrán reservarse en depósito, a instancia de la acreedora las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de poder aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el Juzgado, junto con el resguardo de haberse consignado en la forma indicada en la condición segunda la cantidad exigida para tomar parte en las subastas.

Cuarta: Sólo el actor podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta: Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la L. Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta: El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos de las subastas a los deudores, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Séptima: Caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado se entenderá que se hará en el día siguiente hábil.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Urbana, sita en Mairena del Aljarafe, Urbanización Los Alcores—las Brisas, 3ª fase, Unif. Vivienda unifamiliar, señalada como 15-C y que tiene su acceso por el vial número 3 de la Urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. dos de Sevilla, Tomo 877, libro 128 de Mairena, folio 171, finca núm. 8084, inscripción 1ª. Valorada en la escritura de préstamo en siete millones novecientos mil pesetas que se fija como tipo de la subasta.

Dado en Sevilla, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 11 de febrero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de suministro que se indican.*

La Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública las adjudicaciones de los contratos de suministros que a continuación se indican.

Contratación de Migración Sistemas y Gestión Bases Datos Documentales, instalados en Cidja y Consejería de Educación y Ciencia.

Sistema de adjudicación: Directo  
Empresa adjudicataria: Centrisa  
Importe de adjudicación: 8.384.600 ptas.  
Fecha de adjudicación: 9.12.92

Contratación de las ampliaciones equipos y Sistemas entornos miniordenador para varias Consejerías y Organismos Autónomos.

Sistema de adjudicación: Directo  
Empresa adjudicataria: Fujitsu España, S.A.  
Importe de adjudicación: 39.572.989 ptas.  
Fecha de adjudicación: 9.12.92

Equipamiento a Juzgados de Paz para Comunidad Autónoma Andalucía.

Sistema de adjudicación: Directa  
Empresa adjudicataria: Grupo Andaluz Muebles de Oficina  
Importe de adjudicación: 16.493.210 ptas.  
Fecha de adjudicación: 26.10.92  
Empresa adjudicataria: Rank Xerox  
Importe de adjudicación: 8.409.492 ptas.  
Fecha de adjudicación: 26.10.92

Adquisición 12 vehículos Nissan Vanette para el Servicio de Protección Civil.

Sistema de adjudicación: Directa  
Empresa de adjudicación: Comercial Auto Tractor  
Importe de adjudicación: 20.090.088 ptas.  
Fecha de adjudicación: 3.12.92

Sevilla, 11 de febrero de 1993.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 3 de febrero de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se ordena la publicación de la convocatoria de concurso público para el aprovechamiento de recursos. (PD. 447/93).*

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de concesiones de explotación, que en la actualidad corresponden a recursos de la Sección B) que a continuación se detallan, corresponde sacar a concurso público los pertenecientes a la provincia de Córdoba, en virtud de lo previsto en los arts. 27 y 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, num. 22/73.

P.I./C.E.: C.E.  
Número: 10..697  
Nombre: Santa Rosa  
Perteneencias: 10  
T. Municipal: Aguilár

P.I./C.E.: C.E.  
Número: 11..112  
Nombre: Consuegra  
Perteneencias: 10  
T. Municipal: Baena

P.I./C.E.: C.E.  
Número: 11..118  
Nombre: Salina de los Rosales  
Perteneencias: 15  
T. Municipal: Baena

P.I./C.E.: C.E.  
Número: 11..172  
Nombre: Mercedita  
Perteneencias: 20  
T. Municipal: Monturque

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11.12 de diciembre de 1978), se acompañarán de dos sobre cerrados y numerados. La documentación del primer sobre será la indicada en los apartados a y b del art. 72 mencionado y en cuanto a la fianza, ésta se ajustará a lo previsto en la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Junta de Andalucía de 5 de julio de 1988 núm. 4/88, actualizada; en cuanto al número de cuadrículas, las que sean afectadas por el perímetro de protección. La documentación del segundo sobre, será la determinada en los puntos b y c del art. 41 del Reglamento citado y la designación del perímetro de protección solicitado.

Dichas solicitudes y la documentación que les acompaña se presentarán en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Córdoba, calle Tomás de Aquino núm. 1 1º planta, en horas de registro de 9,00 a 14,00 durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el BOJA. La Mesa para la apertura de las ofertas se constituirá a las 12 horas de la mañana del día hábil siguiente a la expiración del plazo anteriormente citado, que en caso de ser sábado, se efectuará el siguiente día hábil.

Obran en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Córdoba, ya nombrada, a disposición de los interesados, durante el horario de Registro indicado anteriormente, los datos relativos al recurso de la Sección B) sometido a este concurso.

Podrán asistir a la apertura de los sobres, que se efectuará en los términos previstos en el art. 72.3 del ya indicado Reglamento General para el Régimen de la Minería, aquéllos quienes hubiesen presentado solicitudes a esta convocatoria.

Córdoba, 3 de febrero de 1993.- El Delegado Provincia, Antonio Raya Rodríguez.

*RESOLUCION de 10 de febrero de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica que se cita. (PD. 446/93).*

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda, acuerda llamar a consulta e invitar a cuantas personas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la asistencia técnica que se especifica:

Expediente: 3/1993  
Denominación: Expediente contratación de notificaciones, para la Delegación Provincial, Edificio Urbis, c/ Albareda 18-20 y c/ Rosario 9-11 Sevilla.  
Presupuesto de contrata: tres millones de pesetas (3.000.000) IVA incluido y demás impuestos vigentes.  
Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el día 31 de diciembre de 1993.